ACTA NOVEDADES DE SUPERVISIÒN Y ASIGNACIÒN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

CONVENIO/CONTRATO No. CNV INTERADMINISTRATIVO -- CNV 2023 017	**CONTRATISTA:** MUNICIPIO DE SIACHOQUE
OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SIACHOQUE- BOYACÁ" EN EL MARCO DEL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA" DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.	
FECHA DE INICIACIÓN (DD-MM-AA): 10/07/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AA):** 24/12/2023

NOVEDAD	:	ENTREGA DE SUPERVISIÓN
CAUSA	:	PERÍODO DE VACACIONES
SUPERVISOR SALIENTE	:	DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
NUEVO SUPERVISOR	:	AMANDA MEDINA BERMÚDEZ – CARLOS ALBERTO ALFONSO

INFORME GENERAL

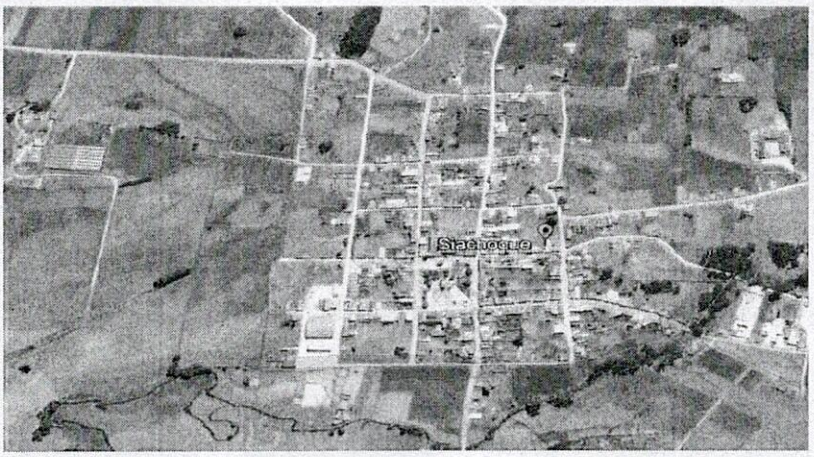
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

1. AVANCE TÈCNICO:

ALCANCE:

El proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SIACHOQUE- BOYACÁ" EN EL MARCO DEL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA" DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, esta proyectado como primera medida para contribuir con el cumplimiento de las acciones legales que se encuentran en curso respecto a la acción popular de la represa La Copa, y a mediano plazo con la estructuración de un proyecto de Estudios y Diseños, el cual deberá finiquitarse con posteriores gestiones con la fase de construcción, puesta en marcha y operación, contribuyendo de esta manera con saneamiento hídrico de las fuentes hídricas del Municipio de Siachoque.

DELIMITACIÓN ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO:



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – actualización 2018

LOCALIZACIÓN:



% Programado: 25.58%
% Ejecutado: 27.67%

El % ejecutado es soportado según informe de ejecución mensual No. 3 con corte a 25 de septiembre de 2023, sin embargo, dicho % es sujeto de aprobación, previa validación de los productos que entregue el municipio con ocasión al convenio

1.1 A la fecha se desarrolló la ejecución de la etapa precontractual, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del convenio, con la siguiente información:

- ✓ ***CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MS-CMA-001-2023***

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SIACHOQUE-BOYACÁ" EN EL MARCO DEL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA" DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Valor: $262,952,174.66
Plazo: 4.5 meses
Contratista: CONSORCIO PTAR SIACHOQUE Representante Legal: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
Acta de inicio: 11/08/2023

✓ ***CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. MS-MC-CO-050-2023***

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SIACHOQUE-BOYACÁ" EN EL MARCO DEL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA" DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ".
Valor: $18,406,652.00
Plazo: 4.5 meses
Contratista: LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
Acta de inicio: 11/08/2023

1.2 A la fecha se encuentran en revisión los siguientes productos suministrados por el municipio en atención al cronograma aprobado:

- Diagnóstico de alternativas
- Análisis de alternativas
- Estudio Topográfico
- Estudio Hidrológico

De manera paralela se suministró dicha información a la ESPB, para que ellos en su competencia emitan el concepto correspondiente.

Se tienen programadas mesas de trabajo conjuntas, entre municipio, Corpoboyacaá y ESPB, para revisión y aprobación de los estudios y diseños.

2. AVANCE ADMINISTRATIVO:

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 281.358.830) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CINCO MESES (5.0) Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2023

3. AVANCE FINANCIERO:

INFORMACIÓN FINANCIERA INICIAL

FUENTE	SOPORTE	VALOR
Recursos CORPOBOYACA	CDP 2023001024	$ 225.087.064
Recursos Municipio de Siachoque	CDP 2023000081	$ 56.271.766
TOTAL APORTES		$ 281.358.830

- A la fecha no se ha realizado ningún pago. De acuerdo a la cláusula sexta del convenio, Desembolso de recursos, El primer pago, corresponde al 40% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de los siguientes requisitos: firma y legalización del convenio, aprobación de garantías, suscripción de acta de inicio, entrega del cronograma, plan operativo y de inversiones de las actividades a desarrollar durante la ejecución de todo el convenio con la respectiva aprobación por parte del COMTE TECNICO, copia de los contratos derivados del convenio junto con las respectivas actas de inicio, e informe de ejecución donde se reporten avances de al menos el 40% de las actividades pactadas y demás documentos requeridos por la entidad.

4. PÒLIZAS:

REVISIÓN PÓLIZAS DE ACUERDO A ACTA DE INICIO - PÓLIZA No. 3676538-2 - Fecha 13-07-2023

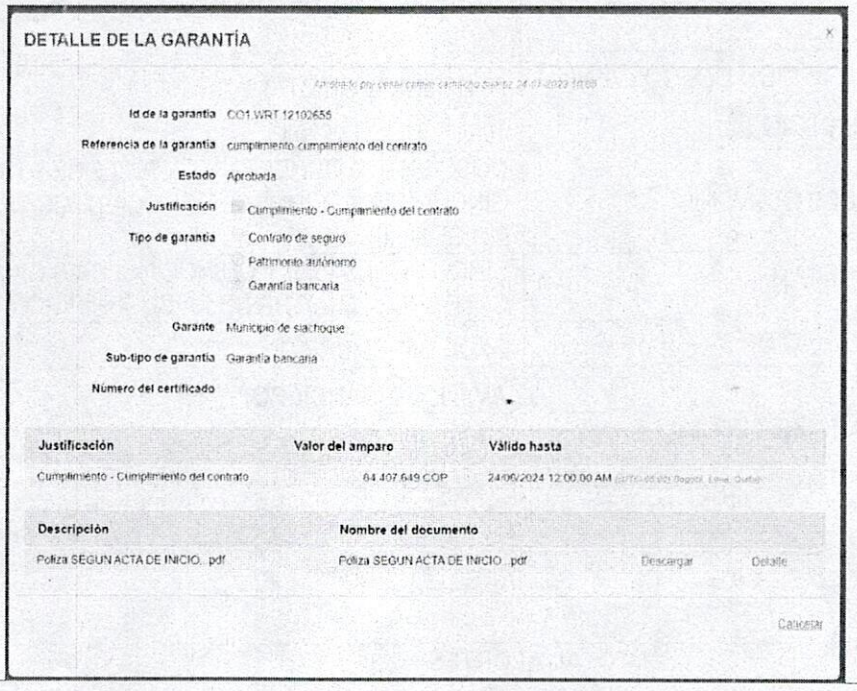
Fecha de contrato	6/28/2023
Fecha de inicio	7/10/2023
Fecha de terminación actualizada	12/24/2023
Valor actualizado	$ 281,358,830.00

REVISIÓN PÓLIZAS DE ACUERDO A ACTA DE INICIO - PÓLIZA No. 3676538-2 - Fecha 13-07-2023

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

REQUISITO	VALOR	VIGENCIA		NOTAS
	30%	DESDE	HASTA	
REQUERIMIENTO	$ 84,407,649.00	7/10/2023	6/24/2024	* Término de duración del convenio y 6 meses más fecha de inicio: 10-07-2023 Fecha terminación: 24-12-2023 + 6 meses: **24-06-2024**
PÓLIZA	$ 84,407,649.00	7/10/2023	6/24/2024	
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	

Las póliza en mención se encuentran debidamente aprobadas:


DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1.WRT.12102655

Referencia de la garantía: cumplimiento cumplimiento del contrato

Estado: Aprobada

Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía: Contrato de seguro / Patrimonio autónomo / Garantía bancaria

Garante: Municipio de siachoque

Sub-tipo de garantía: Garantía bancaria

Número del certificado:

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	84.407.649 COP	24/06/2024 12:00:00 AM

Descripción	Nombre del documento		
Poliza SEGUN ACTA DE INICIO..pdf	Poliza SEGUN ACTA DE INICIO..pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Con corte a 29 de septiembre de 2023, se han adelantado tres (03) informes de supervisión en atención a la información suministrada por el municipio, así:

1. Informe de supervisión 01 (10 al 31 de julio de 2023)
2. Informe de supervisión 02 (01 de agosto al 14 de septiembre de 2023)
3. Informe de supervisión 03 (15 de septiembre al 29 de septiembre de 2023)

Dichos informes han sido enviados a contratación para su correspondiente cargue en plataforma SECOP II, los cuales pueden ser verificados en el enlace correspondiente

A la fecha no hay informes de supervisión pendientes.

6. OBSERVACIONES:

- El seguimiento a la ejecución del presente convenio se realiza a través de cronograma aprobado por el comité técnico el cual tiene definidas las fechas para la entrega de cada uno de los productos derivados del convenio.
- Con corte a 29 de septiembre de 2023 según cronograma los productos adelantados deben ser:

Producto	Fecha de entrega	Límite de entrega	Estado actual
Etapas precontractuales	14 de julio	18 de agosto	Cumplido
Diagnóstico del sistema	05 de septiembre	11 de septiembre	Entregado/En revisión
Formulación y análisis de alternativas	12 de septiembre	18 de septiembre	Entregado/En revisión
Estudio Topográfico	05 de septiembre	11 de septiembre	Entregado/En revisión
Estudio hidrológico	05 de septiembre	11 de septiembre	Entregado/En revisión
Estudio de suelos	05 de septiembre	27 de septiembre	Pendiente entrega

- Entre los requisitos para que los productos sean aprobados por la supervisión ejercida por Corpoboyacá, se requiere la previa aprobación de la interventoría en primera instancia y de MDEVP.
- En atención a lo anterior, actualmente se están adelantando mesas de trabajo conjuntas con equipo consultor y ESPB con el fin de continuar con la evaluación de los productos entregados según cronograma. La última reunión adelantada se realizó el día 28 de septiembre de 2023.
- Durante los 5 primeros días de cada mes, se debe reportar informes de seguimiento SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), de acuerdo a solicitud y formatos previamente enviados por la profesional a cargo: MARÍA DEL PILAR PEREZ RANGEL - PROFESIONAL PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN.
 - Enviar al correo pperez@corpoboyaca.gov.co, con copia a Subdirectora y líderes de proyectos.
- En atención a las obligaciones contractuales se realiza comité técnico durante los 05 primeros días de cada mes (ver actas de comité), con la intención de que el municipio presente los avances a la fecha y sustente el informe mensual de ejecución el cual será usado como insumo para el informe mensual de supervisión del periodo correspondiente.

7. DOCUMENTACIÒN ADJUNTA:

- Link de acceso al Convenio en plataforma SECOP

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4661848&isFromPublicArea=True&isModal=False

- Contrato de Obra MS-OP-015-2019 Link SECOP I:
 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13722992&g-recaptcha-response=03AAYGu2R9Xg21IlPmkUnR247I-X-mqN6wqJBlkaU2n7DJRe3hnsDQBo-jQikTeqrsq3Yb7nAsO99pQiV7k4AUDO11Z16lEiAgRVmQdKoC84Qdud-3yU1HRXQ8157JNtH7KfuKXDRzdAa-UsIndvQz3Dmj1E7XF6P5jdIAOydhNOUEQMQyid_HQlHEVp_-B1LKzu6di8QqV9BggLJTdLN2y-eZLs32KKdBteYojpHAeXp8GoDY9MVYDdjvHR56qqFUR6sZXNqFr-IgvpQKUvdFI0wGoYctXwPUbYLx-DNQKe48pCULA23GJFbpVgLFAcBfJQdYQ-IWOAuT6O_KcCUiXqlipwiP0Sv99u6PjF2rG5CZF5T4i5r1TQ4emh2MhF-ikz2VnLi1ncEtsRKsVgAGQQFDIyR5Hm0l3jTrS2AQtzOB4wVyQsXlJNN_NRMX63MZjpNF0HY2hzxem6bR1jsIvDvjyOCCOGfth_4FUYHuZWSmnyk-j7v84t7zENRZQ47M9okGOhcG_nj_pDmouvzL1JlRffFVPscE1WsKfjznpda58tUrISjIvAo

- Contrato *de Interventoría MS-CMA-002-2019* Link SECOP I:
 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13754624&g-recaptcha-response=03ADUVZvDyK4u3F5Knb7VE756-1YtdnnWrRoqRaZaIVEVSZZtGZa0yzwTu-mVYk9N7Vrr_afDsrqqUKW21hJrIAY91D5by_yvyOrK0WAYgLqcK1DFhPiJ_orH_OFVeweyjRORBXtU36lKT8nhH41w5c1gUCNw6St9sPWfUooYFAVWag6_nXdVYJCoyPisnQzzmij2yn6HzE3oRoCt4QC1PHli_ZdDl0oMvnhY8YfnsdKvIDZVQLM22CiYKMufYbd3hQhEL99XnPQF7Z5Zz5HpWfTKd1INa_7VF9Zatacj9O2qfAewRjUKrVBRH1r-1uXLekber6tprddMUt8kvPFnLt3aPovipwh1d44fvwe0WtilPpoYaBaej6bMsvx_uoCqw389sYlKkfQ_HFie9soJ6SfxSB195AQgis9EU9clziCzSqygU63ha_5v6EpMQvdEmiQP9poi7Ns4lL8tdDGWP-laXO3iKMit1T_B37iZ2co5Ytb2ZXdNr8tVG3_uECDIyrz1qmCNgwyTlH5X69W_TgLmgh4jo0rZ_a7j5aHP5iD4UFzki99CW-CFNB7DDklyNyJW_QXCvZFZe

- El drive para revisar la información digital con la que cuenta la actual supervisión es: https://drive.google.com/drive/folders/1eYBlvgKlqtiMMfew7eJzwTSfr3X5ybpF?usp=drive_link

- Datos de contacto:

 - Ing. CLINTON JAILER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Secretario de Planeación y Obras Públicas del
 - Email: planeacion@siachoque-boyaca.gov.co
 - Celular: 3112647063

 - Ing. NUVIA CRISTINA VARGAS, Profesional de apoyo supervisión por parte del municipio
 - Email: planeacion@siachoque-boyaca.gov.co
 - Celular: 3125485044

 - Ing. Laura Sofía Moreno (profesional de apoyo a la supervisión de parte de Corpoboyacá)
 - Email: morenoprietosofia@gmail.com
 - Celular: 3204201272

- Ing. Oscar Eduardo Soler (profesional de apoyo a la supervisión de parte de Corpoboyacá)
- Email: osolerbecerra@gmail.com
- Celular: 3208024091

- Lista de chequeo de documentos previa terminación y/o liquidación (Según aplique), del convenio.
- Ficha de seguimiento formatos elaborados por supervisión.

8. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL SUPERVISOR: *(De acuerdo con los Estudios Previos)*

El perfil y competencias del supervisor está de acuerdo al manual de supervisión e interventoría acogido por Corpoboyacá, formato MGC-02, versión 7 de fecha 28 de enero de 2020.

Señor (a) Supervisor (a): en consecuencia y según la presente Acta, le corresponde verificar y controlar que el contratista cumpla y ejecute en forma correcta y oportuna el objeto dentro de los términos estipulados en el mismo.
No sobra recordar:
1.- Que una vez vencido el Contrato y/o Convenio no podrá prorrogarse, ni modificarse, es decir, que en el evento de requerirse una prórroga o modificación, tanto en el plazo como en el valor, estas deben solicitarse y motivarse por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación y antes de su vencimiento, previo visto bueno del Secretario General. Deberá elevarse ante la Secretaria General para el trámite pertinente. En todo caso, la solicitud de prórroga debe venir sustentada y justificada.
2.- Que en el caso de adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, no puede ser cambiado el objeto del CONTRATO y/o CONVENIO inicial.
3.- Que las adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, deben constar en documento que lo adicione o modifique, suscrito por las partes contratantes.
4.- Que para firmar Acta de iniciación, el interventor o supervisor deberá verificar: que se constituyan las pólizas requeridas y que las mismas hayan sido aprobadas, se expida el registro presupuestal correspondiente. Sin los requisitos mencionados no podrá iniciar la ejecución del convenio/contrato.
5.- Que las adiciones o modificaciones requieren de la ampliación o prórroga de la garantía única inicialmente constituida.
6.- Que si se presenta incumplimiento total Parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, el CONTRATO y/o CONVENIO prevé la forma de hacer exigible su cumplimiento, a través de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y de la declaratoria de la caducidad del CONTRATO y/o CONVENIO.
7.- Que una vez cumplido el objeto del convenio se deberá producir un Acta de Terminación y Liquidación del mismo. No se pagarán los desembolsos finales sin dicha acta.
8.- Que especialmente el interventor debe velar por que las garantías estipuladas, se mantengan vigentes durante toda la ejecución del CONTRATO y/o CONVENIO en los términos pactados en el mismo.
9.- Que de acuerdo a lo estipulado en el convenio, el interventor/supervisor debe rendir los informes periódicos respecto de la ejecución de este, con sus respectivas observaciones, de lo cual debe informar a la Secretaria General para que esta ejerza la vigilancia en el cumplimiento de sus funciones.
10.- Como supervisor designado deberá dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el manual de Interventoría y de supervisión de la entidad.

ACTA NOVEDADES DE SUPERVISIÒN Y ASIGNACIÒN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

- ***En consecuencia, es deber y obligación de interventor/supervisor del CONTRATO y/o CONVENIO ejercer un control estricto sobre los mismos, por cuanto de conformidad con lo establecido en los Art. 51 y 50 de la Ley 80/93, el interventor/supervisor "responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la Ley".***
- ***Finalmente usted cuenta por parte de la Secretaría General, de la oficina de contratación y del grupo temático de Interventorías/supervisor, con la asesoría y apoyo que requiera, para el cumplimiento de la labor que le ha sido encomendada.***

FORMALIZACIÒN DE LA ENTREGA Y EL RECIBO:

	ENTREGA	RECIBE	RECIBE	APRUEBA
NOMBRE	DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA	AMANDA MEDINA BERMÚDEZ	CARLOS ALBERTO ALFONSO	CESAR CAMILO CAMACHO
CARGO/ROL	Profesional Universitario Grado 10 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Profesional especializado Grado 19 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Profesional especializado Grado 14 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Secretario General y Jurídica
FIRMA				
FECHA	29-09-2023	29-09-2023	29-09-2023	29-09-2023